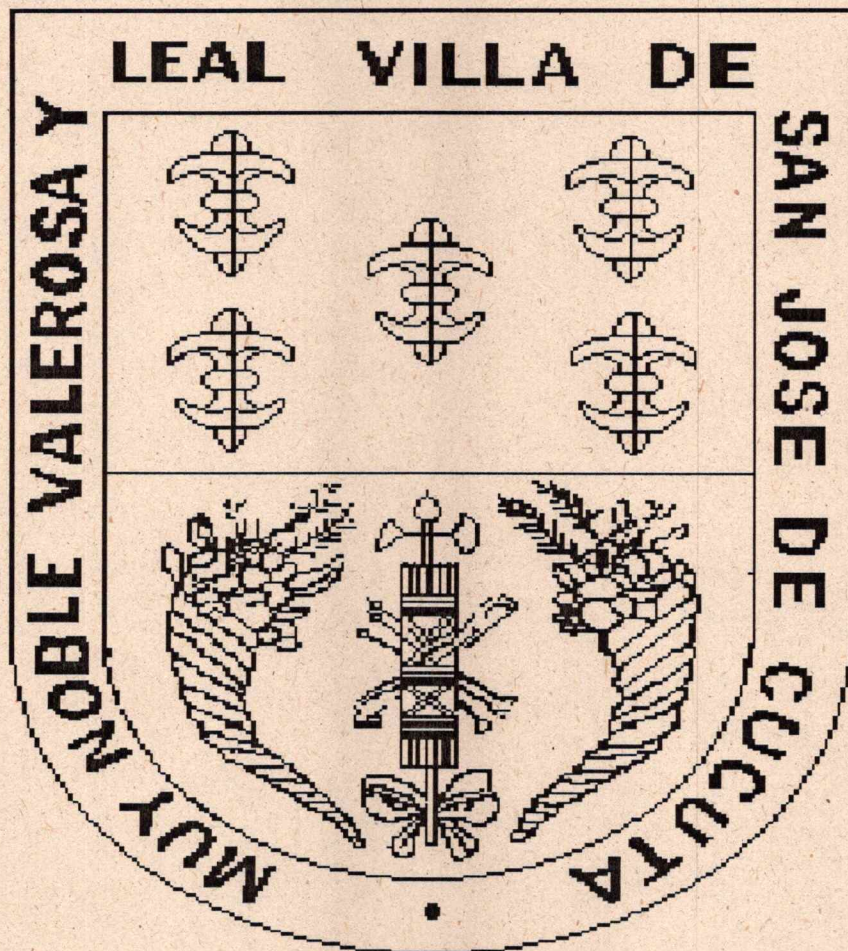


República de Colombia

REGISTRO MUNICIPAL



**Departamento Norte de Santander
Municipio de San José de Cúcuta
Secretaría General.**

N.º012

CÚCUTA, 19 DE FEBRERO DEL 2025

TABLA DE CONTENIDO

DECRETO N°0003 DE FECHA 07 DE ENERO DEL 2025.

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA CORRECCIÓN DEL
CODIGÓ DE LA FUENTE DE FINANCIACIÓN DE UN
PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS A
TRAVÉS DE CORRECCIÓN DE YERRO, VIGENCIA FISCAL
2025”



BIERMAN SUÁREZ MARTÍNEZ

SECRETARIO GENERAL ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

R-012, FEBRERO 19 DE 2025.



ÓRGANO OFICIAL DE
PUBLICIDAD DE LOS
ACTOS
ADMINISTRATIVOS
CONFORME A LO DISPUESTO
EN LA
LEY 57 DE 1985 Y
ARTÍCULO #133 DEL
DECRETO LEY 1333 DE 1986
Y NORMAS CONCORDANTES.

JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA
Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta
Periodo 2024 – 2027

DANIEL OBDULIO FRANCO CASTAÑEDA
Secretario Privado del Alcalde.

BIERMAN SUÁREZ MARTÍNEZ
Secretaria General

MIGUEL ARMANDO CASTELLANOS SERRANO.
Secretario de Gobierno.

MARIA EUGENIA NAVARRO PEREZ.
Secretaria de Hacienda.

DIEGO VILLAMIZAR SALINAS.
Secretario de Seguridad Ciudadana.

CESAR CAMILO ROJAS CRUZ.
Secretaria de Infraestructura.

TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES.
Secretaria de Salud.

SANDRA MILENA ZAPATA ORTEGA
Secretario del Tesoro.

LEONEL RODRIGUEZ PINZON.
Secretario de Desarrollo Social.

GERMAN ALEXANDER CHAVEZ RANGEL.
Secretario de Gestión de Riesgos de Desastres.

BEATRIZ VELEZ RAMIREZ.
Director Departamento Administrativo de Bienestar Social.

JUAN CARLOS BOCANEGRA CHACON.
Directora Departamento Administrativo de Planeación.

JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR.
Secretario de Transito Y Transporte.

LUIS JAVIER CHAVES CALSADA.
Secretario Banco del Progreso.

PATRICIA RIOS CUELLAR.
Secretaría Equidad de Género.

DAVID ALEJANDRO ALVARADO MUÑOZ.
Secretario de Vivienda.

JARE LEANDRO UGARTE MORA.
Secretaria Post Conflicto y cultura de paz.

GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ.
Secretaria de Valorización y Plusvalía.

YANETH YELITZA GAMBOA PEÑALOZA.
Secretaria de Prensa y Comunicaciones.

NADIM BAYONA PEREZ.
Secretaria de Cultura Y Turismo.

CARLOS EDUARDO GARCIA ALICASTRO.
Secretaria de Educación.

WILLIAM ANTONIO GALVIZ C.
Director (E) Instituto Municipal Para la Recreación Y El Deporte "IMRD".

JUAN CARLOS SOTO COTE.
Director Área Metropolitana de Cúcuta.

EDWIN HERNNEY DUARTE GOMEZ.
Director Centro Tecnológico de Cúcuta.

MISAEAL ALEXANDER ZAMBRANO GALVIS.
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

MIGUEL EDUARDO BECERRA NAVARRO
Jefe de oficina de Tecnologías de la información y comunicaciones.

JUAN AGUSTIN RAMIREZ.
Gerente E.S.E "IMSALUD".

RICHAR ALEXANDER SERRANO MEZA.
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario.


FREDDY ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión.

ANGELA VANESSA ESCAMILLA.
Gerente Central de Transporte Estación Cúcuta.

CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL

PERIODO 2024 - 2027 SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ARENAS GONZALEZ VANESSA
CAICEDO PINZON VICTOR GUILLERMO
CAMACHO VILLAMIZAR NIDIA GIMENA
CASADIEGO ALBERT LUFRANDY
CASTELLANOS NAVARRO OLIVERIO
CASTELLANO SILVÁ JEFFERSON
CHACON CONTRERAS CARLOS LUIS
CONTRERAS RODRIGUEZ EDINSON ERNESTO
DIAZ ARDILA JAIR ANTONIO
DUEÑAS YARURO CARLOS ALBERTO
JACOME CARRASCAL JOSE LEONARDO
LEON BÆZ GUILLERMO
MATAMOROS RUEDA SERGIO DAVID
RAAD FORERO ALVARO ANDRES
RODRIGUEZ RODRÍGUEZ YANET CARIME
ROLON CONDE JOSE JULIAN
SEPÚLVEDA BERMONTH JESÚS ALBERTO
TORRES HERRERA ALONSO ELISEO
VILLAMIZAR MORA JHON JAIRO

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2	
	DECRETO		Versión: 02	
			Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N° 0003	FECHA	07 ENE 2025	PÁGINA	1 de 3

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA CORRECCION DEL CODIGÓ DE LA FUENTE DE FINANCIACIÓN DE UN PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS A TRAVÉS DE CORRECCION DE YERRO, VIGENCIA FISCAL 2025.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,
En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales,


CONSIDERANDO:

Que, Mediante decreto 0552 de 30 de diciembre de 2024, el Municipio de San José de Cúcuta profirió acto administrativo *“Por el cual se liquida el presupuesto general de rentas recursos de capital y gastos del municipio de san José de Cúcuta para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2025”*

Que, según lo establecido en el artículo 28 del acuerdo 038 de 2024, la administración municipal mediante decreto hará las aclaraciones y correcciones numéricos y de leyenda necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritméticos que figuren en el presupuesto para la vigencia fiscal 2025, siempre y cuando no cambien la destinación de los recursos.

Que, Por error involuntario en el anexo del decreto de liquidación se digitó una fuente de financiación herrada dentro de la siguiente línea del proyecto de Inversión identificado con BPIN 2024540010013 como se evidencia a continuación:

SECTOR	45	GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 3.000.000.000,00
PROGRAMA	2302	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	\$ 3.000.000.000,00
SUBPROGRAMA	1000	Intersubsectorial Gobierno	\$ 3.000.000.000,00
PROYECTO	2024540010013	Desarrollo de acciones para la adaptabilidad y reducción de los escenarios de riesgo de desastre identificados en el municipio de San José De Cúcuta	\$ 3.000.000.000,00
PRODUCTO	4503022	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	\$ 3.000.000.000,00

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2		
	DECRETO				
			Versión: 02		
		Fecha: 08/07/2022			
DECRETO N°	0003	FECHA	07 ENE 2025	PÁGINA	2 de 3

DANE	91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 3.000.000.000,00
CCPET	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	\$ 3.000.000.000,00
CODIGO FUENTE	1.2.2.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 3.000.000.000,00

Que, en consideración a lo anterior se evidencia que hubo un error de transcripción del código de la fuente de financiación registrado en el decreto 0552 de 30 de diciembre de 2024 "Por el cual se liquida el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del municipio de san José de Cúcuta para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2025", toda vez que, el código fuente 1.2.2.0.00 no coincide con la denominación de los recursos de ingresos corrientes de libre destinación .


Que, El código determinado en fuente de financiación correspondiente a los recursos de ingresos corrientes de libre destinación es el "1.2.1.0.00".

Que, En virtud de lo establecido en La Ley 1437 de 2011, contempla en cuanto a la corrección de errores formales lo siguiente: "ARTÍCULO 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras ..()." .

Que, en virtud de lo anterior expuesto,

D E C R E T A:

ARTICULO 1º Corrijase el yerro de la clasificación de la fuente de financiación del Código BPIN 2024540010013 denominado "Desarrollo de acciones para la adaptabilidad y reducción de los escenarios de riesgo de desastre identificados en el municipio de San José De Cúcuta", en el decreto 0552 de 30 de diciembre de 2024 "Por el cual se liquida el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del municipio de San José de Cúcuta para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2025" como se referencia a continuación:


 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2		
	DECRETO				Versión: 02
					Fecha: 08/07/2022
DECRETO N°	0003	FECHA	07 ENE 2025	PÁGINA	3 de 3

SECTOR	45	GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 3.000.000.000,00
PROGRAMA	2302	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	\$ 3.000.000.000,00
SUBPROGRAMA	1000	Intersubsectorial Gobierno	\$ 3.000.000.000,00
PROYECTO	2024540010013	Desarrollo de acciones para la adaptabilidad y reducción de los escenarios de riesgo de desastre identificados en el municipio de San José De Cúcuta	\$ 3.000.000.000,00
PRODUCTO	4503022	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	\$ 3.000.000.000,00
DANE	91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 3.000.000.000,00
CCPET	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	\$ 3.000.000.000,00
CODIGO FUENTE	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 3.000.000.000,00
CODIGO DE ATRIBUTO	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 3.000.000.000,00

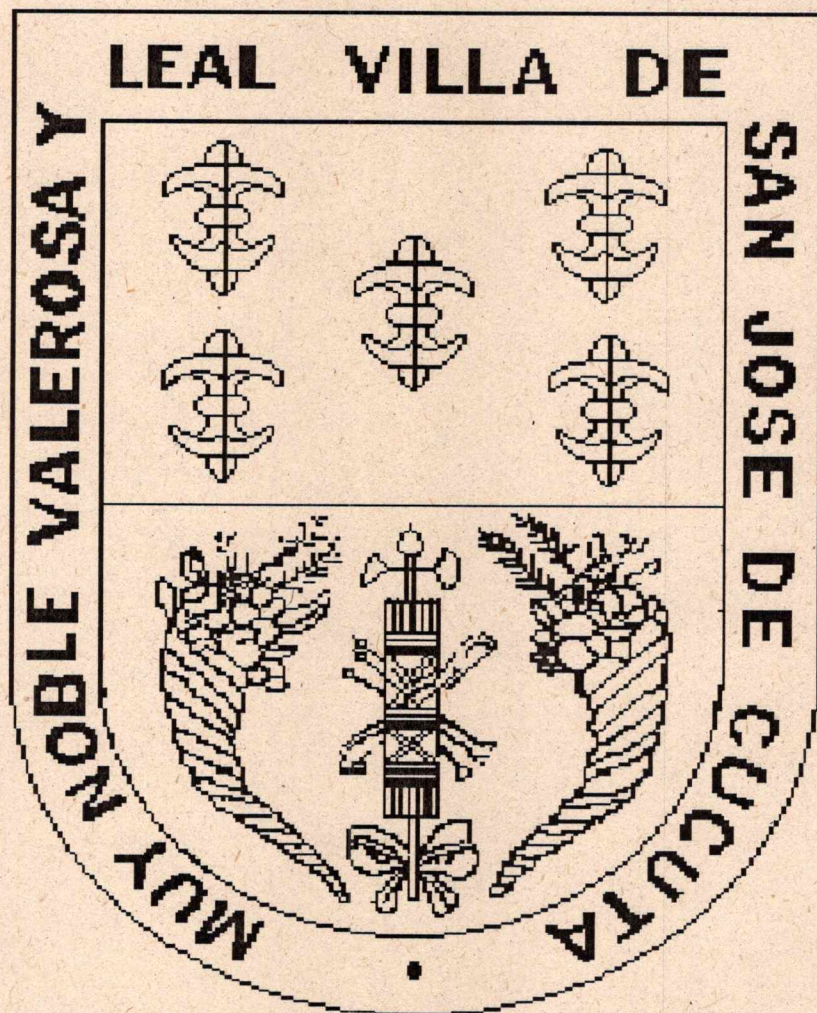
Artículo 2º Remitir las copias de rigor.

Dada en san José de Cúcuta.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE ENRIQUE ACEVEDO PENALOZA
 Alcalde de San José de Cúcuta

Aprobó: María Eugenia Navarro, Secretaria de Hacienda Municipal
 Viabilizó: Ledys Susana Sánchez Díaz, Subsecretaria de Gestión Financiera
 Consolidó: Lennis Bastos S., Profesional Universitario



República de Colombia
Departamento Norte de Santander
Municipio de San José de Cúcuta